

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20835** *ET VEUS BE, S.L.*

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social 30 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 441/10 de este Juzgado, seguido a instancia de Stella Maris Vadi contra la empresa Et Veus Be S.L. sobre Despido, se ha dictado Auto en fecha 28/4/10 por el que se declara la empresa en situación de insolvencia provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 1 de junio de 2010.- Firmado Secretario Judicial, don Antonio Tovar Pérez.

ID: A100045363-1